



**NOTA DE ESTUDIO**

**GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)**

**VIGESIMOSÉPTIMA REUNIÓN**

**Montreal, 16 - 20 septiembre de 2019**

- Cuestión 2 del orden del día:** **Gestión de los riesgos de seguridad operacional específicos del transporte por vía aérea e identificación de anomalías**
- 2.2:** **Formular propuestas sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284)* que haya que incorporar en la edición de 2021-2022**

**PROYECTO DE ENMIENDA DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS  
CONVENIDO EN LAS REUNIONES DGP-WG/18 Y DGP-WG/19 — PARTE 8**

(Nota presentada por la secretaria)

**RESUMEN**

En esta nota de estudio se presenta el proyecto de enmienda de la Parte 8 de las Instrucciones Técnicas, convenido en las reuniones DGP-WG/18 (Montreal, 1 – 5 de octubre de 2018) y DGP-WG/19 (Montreal, 1 – 5 de abril de 2019).

Se invita al DGP a aprobar el proyecto de enmienda presentado en esta nota de estudio.

## Parte 8

# DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PASAJEROS Y A LA TRIPULACIÓN

## Capítulo 1

### DISPOSICIONES PARA MERCANCÍAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS POR LOS PASAJEROS O LA TRIPULACIÓN

...

**Tabla 8-1. Disposiciones relativas a mercancías peligrosas transportadas por los pasajeros o la tripulación**

DGP-WG/19-WP/6 (véase el párrafo 3.2.2.4 del Informe DGP-WG/19):

Mercancías peligrosas	Ubicación		Se requiere aprobación del explotador	Restricciones
	Equipaje facturado	Equipaje de mano		
<b>Baterías</b>				
...				
4) Ayudas motrices accionadas por baterías (p.ej., sillas de ruedas) <u>accionadas por:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>baterías/acumuladores derramables;</u></li> <li>- <u>baterías/acumuladores inderramables de electrolito líquido;</u></li> <li>- <u>baterías secas;</u></li> <li>- <u>baterías de níquel-hidruro metálico; o</u></li> <li>- <u>baterías de ion litio</u></li> </ul>	Sí	[véase <del>d</del> e)]	Sí	<p>a) para su utilización por pasajeros de movilidad restringida debido ya sea a discapacidad, su estado de salud o edad, o un problema temporal de movilidad (p.ej., pierna fracturada);</p> <p>b) los pasajeros deberían hacer arreglos por anticipado con cada explotador y proporcionar información sobre el tipo de batería instalada y sobre la manipulación de la ayuda motriz (con las instrucciones para aislar la batería);</p> <p><u>c) en el caso de baterías secas o baterías de níquel-hidruro metálico, cada batería debe cumplir la Disposición especial A123 o A199, respectivamente;</u></p> <p><del>d</del><u>e</u>) en el caso de baterías/acumuladores inderramables de electrolito líquido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) cada batería debe cumplir la Disposición especial A67; y</li> <li>ii) puede transportarse un máximo de una batería de repuesto por pasajero;</li> </ul> <p><del>d</del><u>e</u>) en el caso de baterías de ión litio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) las baterías deben ser de un tipo que satisfaga las condiciones de cada una de las pruebas del <i>Manual de Pruebas y Criterios</i> de las Naciones Unidas, Parte III, subsección 38.3;</li> </ul>

	Ubicación		Se requiere aprobación del explotador	Restricciones
	Equipaje facturado	Equipaje de mano		
Mercancías peligrosas				<p>ii) cuando la ayuda motriz no proporciona protección adecuada a la batería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— la batería debe extraerse conforme a las instrucciones del fabricante;</li> <li>— la batería no debe exceder de 300 Wh;</li> <li>— los bornes de la batería deben protegerse contra cortocircuitos (aislando los bornes, p.ej., cubriendo con cinta adhesiva los bornes expuestos);</li> <li>— la batería debe protegerse contra daños (p.ej., poniéndola individualmente en una funda protectora); y</li> <li>— la batería debe transportarse en la cabina;</li> </ul> <p>iii) puede transportarse un máximo de una batería de repuesto que no exceda de 300 Wh o dos baterías de repuesto que no excedan de 160 Wh cada una. Las baterías de repuesto deben transportarse en la cabina;</p>
...				

...